I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 009420 /2019

Cerrillos, 17 ABR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/692/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/237/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº503/225/2019 del Departamento de Educación Municipal; el Oficio N°74/19 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; los Decretos Exentos N°202/175/2019 y N°202/294/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/175/2019, se autorizaron Fondos Fijos a rendir rotativos destinados a financiar gastos menores del Departamento de Educación Municipal y establecimientos educacionales municipalizados, modificado por Decreto Exento N°202/294/2019.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1.2 del Decreto Exento Nº202/175/2019, que autorizó Fondos Fijos a rendir rotativos destinados a financiar gastos menores del Departamento de Educación Municipal y establecimientos educacionales municipalizados, en el sentido de aumentar el **fondo fijo asignado al Liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo" a $200.000.- (doscientos mil pesos)** mensuales.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante (Ines Morales Flores)
Escuelas Municipalizadas (s)
Departamento de Educación Municipal
Página Web.